

DISPOSICIONES ANTE CASOS DE COVID EN LA ESCUELA INTEGRAL FEBRERO 2022

Las siguientes pautas fueron elaboradas considerando las recomendaciones del MSP ante el reinicio de la actividad educativa y las de la empresa Insyso, quien asesora en temas Covid a la Escuela Integral.

USO DE TAPABOCAS

Es obligatorio en todo momento para los adultos. Los niños a partir de 1er. Año de Primaria y adolescentes, deberán utilizarlo durante la jornada escolar, excepto cuando realizan actividad física.

HIGIENE

Insistimos en la importancia de la higiene frecuente de manos y el uso de alcohol en gel al ingreso y durante la jornada.

Los espacios serán debidamente higienizados y en todo momento se priorizará la buena ventilación.

VACUNACIÓN

Tal como lo recomienda el MSP, promovemos la vacunación en la población objetivo.

TESTEO Y CUARENTENAS

Síntomas

No pueden asistir al Colegio quienes presenten síntomas que puedan ser compatibles al Covid: congestión nasal, dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, alteraciones o pérdida de olfato y/o gusto, dolor corporal, cansancio marcado, dolor de cabeza, vómitos, diarrea o erupciones.

A su vez, las familias deberán consultar a su prestador de salud y comunicar esta situación a la secretaría/adscripción correspondiente.

CONTACTO DE ESTUDIANTE O FUNCIONARIO CON CASO CONFIRMADO (NO CONVIVIENTE)

El contacto deberá seguir las recomendaciones de su prestador de salud en lo que respecta a la definición de cuarentena (si/no) así como su duración y el momento del reintegro al centro educativo. **Importante:** presentar la constancia médica correspondiente en caso de inasistencia.

CONTACTO DE ESTUDIANTE O FUNCIONARIO CON CASO CONFIRMADO (CONVIVIENTE)

Como medida preventiva la Escuela Integral resolvió que los contactos convivientes con personas con Covid **no podrán** asistir al colegio hasta que el conviviente que está con Covid esté de alta.

Excepciones:

- Adultos/adolescentes que en sus casas puedan aislarse de la persona infectada.
- Personas que ya tuvieron Covid hace menos de 90 días

FRENTE A UN CASO DE COVID EN UN AULA

Los contactos identificados del caso confirmado, no tendrán recomendación desde el punto de vista epidemiológico, de testeo ni cuarentena, independientemente de su estado vacunal, debiendo realizar auto monitoreo de síntomas y consultar inmediatamente ante la aparición de sintomatología compatible con Covid.

FRENTE A DOS O MÁS CASOS DE COVID EN EL COLEGIO SIN NEXO EPIDEMIOLÓGICO

No hay recomendación de testeo ni cuarentena, independientemente de su estado vacunal, debiendo realizar auto monitoreo de síntomas y consultar inmediatamente ante la aparición de sintomatología compatible con Covid.

FRENTE A DOS O MÁS CASOS DE COVID EN LA MISMA AULA O CON NEXO EPIDEMIOLÓGICO (BROTE)

Test de antígenos a todos los contactos que estuvieron expuestos en el período de transmisibilidad (48hs antes del inicio de síntomas y hasta el 5° día posterior a la aparición de síntomas). En caso de que alguno de estos contactos dé **positivo**, deberá comenzar medidas de aislamiento.

Período de aislamiento:

-Vacunación Completa: 7 días

Corresponde a menores de 18 años con 2 dosis que no hayan pasado más de 180 días de la última y mayores de 18 años con 3 dosis.

-Vacunación incompleta: 10 días (asintomáticos) y 14 días (sintomáticos).

Para adultos o menores de 18 años con 2 dosis de más de 180 días de la 2ª. dosis y no vacunados.

Se podrán reintegrar a sus actividades laborales/educativas al día siguiente de cumplir con el período de aislamiento siempre y cuando no presenten síntomas, debiendo consultar con su prestador de salud en caso de permanencia de los mismos.

En caso que el test de **antígenos dé negativo**, deberá realizar a los 5 días de la última exposición un **test PCR**. Si este test resulta positivo, deberá consultar con su prestador de salud para recibir las orientaciones correspondientes.

Se podrán reintegrar a sus actividades laborales/educativas al día siguiente de cumplir con el período de aislamiento indicado siempre y cuando no presenten síntomas.

Excepciones:

- personas que ya tuvieron Covid hace menos de 90 días

Todo contacto que aguarde resultado de Test para Covid deberá permanecer en domicilio hasta tener el resultado y las indicaciones correspondientes.

VIAJES

De acuerdo a la normativa vigente, las personas que regresen del extranjero podrán reintegrarse a su actividad laboral/educativa sin necesidad de realizar testeo ni aislamiento, siempre y cuando no presenten síntomas compatibles con infección por Covid.

Todas las medidas que se adoptan están planteadas con el ánimo de cuidar la salud de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa y se basan en la confianza mutua.

Estas medidas están sujetas a las nuevas disposiciones de las autoridades de la salud y la educación.